

Junta General ordinaria y Universal de Iberdrola Generación, S.A. (Sociedad unipersonal), celebrada el 16 de Mayo de 2005, y la Junta General Ordinaria y Universal de Energyworks Holding, S.R.L. (Sociedad unipersonal), celebrada el 17 de Mayo de 2005, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Iberdrola Generación, S.A. de la sociedad Energyworks Holding, S.R.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de ésta, por ser titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito con fecha 19 de Abril de 2005 por los Administradores de las sociedades intervinientes, que quedó depositado en los Registros Mercantiles de Bilbao y Madrid.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 25 de mayo de 2005.—Los Administradores Solidarios de Iberdrola Generación, S. A., Federico San Sebastián Flechoso y Julián Martínez-Simancas Sánchez; y los Administradores Mancomunados de Energyworks Holding, S.R.L., Francisco Javier Lobato San Pedro y Félix Rojo Sevillano.—27.626.

1.ª 26-5-2005

## IBERINOX, S.A.

*Convocatoria Junta General Ordinaria de la entidad*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la mercantil Iberinox Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Pintor Zariñena número 9, de Valencia, el día 22 de junio de 2005, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso el día siguiente, 23 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2004; resolver sobre la aplicación del resultado y censura la gestión social.

Segundo.—Reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valencia, a 17 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Botino Jabaloyas.—26.076.

## IFOL SICAV, S. A.

*Junta General Ordinaria de accionistas.*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de Junio de 2005 a las diez horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Gonzalo Bohigas Valero de Bernabé.—26.016.

## ILOROPE INVERSIONES, SICAV, S. A.

*Junta General Ordinaria de accionistas.*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de Junio de 2005 a las diez horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Gonzalo Bohigas Valero de Bernabé.—26.018.

## INDALAUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

El Administrador Único de la Sociedad Indalauto, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Huerca de Almería, Carretera Nacional 340, Kilómetro 118, el día 22 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 23 de junio de 2005, a las diecisiete horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura del informe de gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balances, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del Resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Huerca de Almería, 12 de mayo de 2005.—El Administrador único, José Julián Romero.—24.473.

## INDALAUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA.

*Junta General Extraordinaria*

El Administrador Único de la Sociedad Indalauto Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Huerca de Almería, Carretera Nacional 340, Kilómetro 118, el día 22 de junio de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 23 de junio de 2005, a las diecinueve horas.

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en quinientos noventa y nueve mil ochocientos diez euros (599.810,00 euros).

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Huerca de Almería, 12 de mayo de 2005.—El Administrador único José Julián Romero.—24.472.

## INDIGO CORPORATE FINANCE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Administrador Único, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Indigo Corporate Finance, Sociedad Anónima, que se celebrará en Madrid, Plaza del Marqués de Salamanca, 9, 7.º izquierda, el día 20 de junio de 2005, a las once horas en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido por la sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación especial de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita o pedir el envío de forma gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Administrador único, Felipe Moreno Sorrosal.—24.574.

## INDRA SISTEMAS, S. A.

### Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General Ordinaria de la Sociedad, en el edificio de la Sede Social de INDRA sito en Alcobendas (Madrid), avenida de Bruselas, 35, el próximo día 24 de junio de 2005, a las 18:00 horas, en primera convocatoria o, en caso de no reunirse suficiente quórum, el lunes 27 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de Indra Sistemas, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Indra Sistemas, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.

Quinto.—Retribución del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Reducción de capital mediante amortización de 513.927 acciones rescatables clase B, por ejercicio del derecho de rescate por parte de su titular en los términos estatutariamente previstos.

Séptimo.—Reducción de capital mediante amortización de acciones ordinarias clase A en autocartera, hasta un máximo de 7.694.101 acciones, correspondientes al 5% del capital social.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75, disposición adicional primera y concordantes de la LSA.

Noveno.—Nombramiento de Auditores para las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio 2005.

Décimo.—Plan de opciones 2005.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Autorizaciones para elevar a público y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de, al menos, cien acciones, que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. A fin de acreditar su titularidad y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, los accionistas deberán solicitar, desde la publicación de la convocatoria hasta la celebración de la Junta, a las entidades adheridas al correspondiente registro contable, el certificado de legitimación o tarjeta de asistencia a la misma. Los accionistas titulares de menos de cien acciones podrán agruparse y conferir su representación a otros accionistas, de manera que así completen, al menos, cien acciones. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para esta Junta General y constar por escrito.

La Sociedad se reserva el derecho de contrastar la información incluida en las tarjetas de asistencia con la

que le facilite Iberclear (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.), entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. En caso de discrepancia entre el número de acciones indicado en la tarjeta de asistencia y el que conste en los registros de anotaciones en cuenta que comunique Iberclear se considerará válido éste último.

Derecho de información: Cualquiera accionista que lo desee podrá examinar en el domicilio social, consultar en la página web de la Sociedad ([www.indra.es](http://www.indra.es)) y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de la siguiente información:

(i) Los documentos a que se refiere el artículo 212 de la LSA, que se someterán a la aprobación de la Junta General en los puntos 1º y 2º del orden del día, junto con el informe de gestión y los correspondientes informes de los Auditores de Cuentas.

(ii) El Informe anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2004, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 12 de mayo de 2005.

(iii) La Memoria anual de la comisión de auditoría y cumplimiento correspondiente al ejercicio 2004.

(iv) Los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe justificativo del Consejo de Administración, en relación con las propuestas objeto de los puntos 6º y 7º del orden del día.

(v) La redacción literal de las propuestas objeto de los distintos puntos del orden del día e información detallada sobre las mismas, que el Consejo de Administración de la Sociedad ha elaborado, al objeto de facilitar la participación informada de los señores accionistas en la Junta General.

(vi) Se hace constar expresamente que en la elección y reelección de consejeros prevista bajo el punto 4.º del orden del día se procederá a la votación separada de cada una de las vacantes a cubrir. En el supuesto de ejercicio de los derechos de representación o de voto por medios de comunicación a distancia, si la tarjeta de asistencia facilitada por la entidad adherida al registro contable no contuviera dicha individualización, a requerimiento del accionista, la Sociedad le facilitará una tarjeta de asistencia con la debida individualización de las propuestas. En otro caso se entenderá que el sentido de voto expresado se refiere a la totalidad de las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones y aclaraciones que estimen precisas y formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, podrán solicitar informaciones y aclaraciones y formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 26 de junio de 2004, fecha de celebración de la última Junta General. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse a la Oficina del Accionista (Tlfno. 914809800; [accionistas@indra.es](mailto:accionistas@indra.es)) o utilizar los formularios habilitados a estos efectos en la página web de la Sociedad ([www.indra.es](http://www.indra.es)).

Procedimiento para conferir la representación y ejercer el derecho de voto por medios de comunicación a distancia: El Consejo de Administración, al amparo de la habilitación conferida por los artículos 14 bis de los Estatutos y 6 del Reglamento de la Junta, ha autorizado el siguiente procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos de representación y voto por medios de comunicación a distancia en la Junta General de Accionistas:

1. Representación a través de medios de comunicación a distancia.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán delegar su representación en otra persona que no necesitará ser accionista, por cualquiera de los medios que se indican seguidamente:

1.1 Entrega o correspondencia postal: La representación se conferirá rellenando el apartado incluido a tal efecto en la tarjeta de asistencia.

La tarjeta, debidamente cumplimentada y firmada con firma autógrafa, deberá remitirse por correspondencia postal o entregarse en mano en el domicilio social de la Sociedad (Oficina del Accionista, Av. de Bruselas 35, Alcobendas 28108, Madrid).

Se entenderá conferida a favor del Vicepresidente del Consejo designado de entre los consejeros independientes, o del miembro del Consejo que éste designe, toda delegación de representación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega. No se podrá tener en la Junta más que un representante.

1.2 Medios electrónicos: La representación podrá otorgarse electrónicamente a través del sistema habilitado al efecto en la página web de la Sociedad ([www.indra.es](http://www.indra.es)). En la misma se explica detalladamente el procedimiento a seguir por el accionista para el ejercicio de este derecho. El accionista que desee utilizar este procedimiento de delegación deberá acreditar su identidad mediante un certificado electrónico reconocido, sobre el que no conste su revocación, emitido por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre (FNMT), de conformidad con lo establecido en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

1.3 Acreditación de la representación: El representante designado que asista a la Junta deberá acreditar su identidad en la misma forma exigida a los accionistas asistentes. El representante sólo podrá ejercer la representación y voto mediante su presencia física en la Junta.

2. Voto por medios de comunicación a distancia.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho a voto, sin necesidad de asistir a la Junta General, utilizando los medios que seguidamente se indican. Los accionistas que emitan así su voto serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta:

2.1 Entrega o correspondencia postal: El ejercicio del derecho de voto por este procedimiento se realizará rellenando el apartado incluido a tal efecto en la tarjeta de asistencia, que podrá entregarse en la entidad depositaria de las acciones que la hubiese expedido, para su ulterior remisión por ésta a la Sociedad, o bien podrá entregarse en el domicilio social de la propia Sociedad (Oficina del Accionista, Av. de Bruselas 35, Alcobendas 28108, Madrid) o remitirse a dicho domicilio social por correspondencia postal.

En caso de que en la tarjeta de asistencia no se indique por el accionista el sentido de su voto, se entenderá que el accionista vota a favor de cada una de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración en relación con el orden del día publicado en la convocatoria.

2.2 Medios electrónicos: El voto podrá emitirse electrónicamente a través del sistema habilitado al efecto en la página web de la Sociedad ([www.indra.es](http://www.indra.es)). En la misma se explica detalladamente el procedimiento a seguir por el accionista para el ejercicio de este derecho.

El accionista que desee utilizar este procedimiento de voto deberá acreditar su identidad mediante un certificado electrónico reconocido, sobre el que no conste su revocación, emitido por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre (FNMT), de conformidad con lo establecido en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

3. Normas comunes al ejercicio de los derechos de representación y de voto por medios de comunicación a distancia:

3.1 Tarjeta de asistencia: El documento electrónico de delegación de representación o emisión de voto tendrá, a los efectos de lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales y en esta convocatoria, la consideración de tarjeta de asistencia.

3.2 Personas jurídicas: En caso de accionistas personas jurídicas la Sociedad se reserva el derecho de requerir evidencia de la suficiencia y vigencia del poder de la persona física que actúa en representación del accionista.

3.3 Plazo de recepción por la Sociedad: Para su validez, tanto las delegaciones conferidas como los votos emitidos por medios de comunicación a distancia deberán recibirse por la Sociedad antes de las 15:00 horas del 24 de junio, fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

3.4 Revocación y prelación:

(i) La asistencia física a la Junta del accionista, así como la que se derive del voto emitido a distancia, supo-